

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 1 de octubre del 2012, a las 10H30, en el local ubicado en la Calle Cobre y Rosavín, Lotización Pascuales Vía Daule Km. 161/2, todos los accionistas de **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.** deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.** realice una Condonación de la Cuenta por Cobrar que mantiene con **SANTOSCOMI S.A.** hasta por la suma de **US\$ 494.091.**

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

SR. ROBERTO SANTOS DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 4.432 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

SR. CARLOS SANTOS DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 4.432 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

SR. RICARDO SANTOS DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 4.432 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

ING. BALDOMERO VELASCO SABANDO, por sus propios derechos, propietario de 2.704 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Preside esta Junta el señor Carlos Santos Dueñas, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el señor Roberto Santos Dueñas, titular del cargo.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar cada uno de los puntos del orden del día, en su orden:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.** realice una Condonación de la Cuenta por Cobrar que mantienen con **SANTOSCOMI S.A.**, hasta por la suma de **US\$ 494.091.**

En referencia al único punto del Orden del Día, el Sr. Roberto Santos Dueñas Bucheli, Gerente General de la Compañía, pone en conocimiento de los señores accionistas que su filial **SANTOSCOMI**, ejecuto un Proyecto de Instalación de una Planta de Generación Eléctrica denominada Collahuasi de 44.3MW, ubicada en Tarapacá, Republica de Chile para **CATERPILLAR POWER GENERATION SYSTEMS** de Chile. Una vez realizada la liquidación económica de este proyecto de determinó que el mismo generó una pérdida global de

US\$988.182. En consideración que: i) este proyecto se ejecutó antes de realizada la venta de las acciones que COSANTOS tenía en propiedad en SANTOSMI a favor de POSCO; y, ii) que SANTOSMI S.A. (Ecuador) no puede asumir esta pérdida, ha solicitado a sus accionistas CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. y CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., asuman el monto de esta perdida en el 50% cada una; por lo mencionado se solicita la respectiva autorización de la Junta.

Conocido y discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la Condonación de la Cuenta por Cobrar que CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A. mantiene en SANTOSMI S.A. hasta por el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UNO 00/100 (US\$ 494.091) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .

Se autoriza además al representante legal de la Compañía para que suscriba la documentación que sean necesaria para el perfeccionamiento de este mandato.

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 16H30 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, todos los accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-hoc que certifica.


CARLOS SANTOS DUEÑAS
ACCIONISTA -PRESIDENTE